

Requisitos De La Propuesta Del Fondo De Avance De La Música En Denver

El Fondo de Avance de Música de Denver (DMAF) proporcionará \$75.000 en subvenciones de hasta \$10,000 cada una para financiar proyectos centrados en la música con sede en Denver 2021-2022 que impulsan la vitalidad económica, la construcción de una ciudad más equitativa y conectada y la creación de un cambio social positivo. Denver Arts & Venues aceptará propuestas de subvenciones del 15 de octubre al 12 de noviembre.

Los programas deben:

- Impulsar un programa o iniciativa centrados en la música
- Proporcionar un salario justo a todos los artistas.
- Tener lugar en los años calendario 2021-2022.
- Apoyar la justicia, la equidad, la diversidad, la inclusión y el acceso

Distribución de fondos durante la pandemia de COVID-19

La seguridad es primordial y, debido a la pandemia global COVID-19, los solicitantes también pueden abordar cómo se ejecutarán los programas siguiendo las pautas de salud pública estatales y locales. Trabajaremos con los beneficiarios en su programa a medida que el panorama continúe cambiando. Los programas virtuales deben explicar la tecnología necesaria para los programas en línea, así como el acceso de la audiencia a estos programas. Las actividades en persona deben cumplir con las pautas de salud pública, y las propuestas deben describir cómo se ajustarán las actividades si se imponen órdenes de salud pública más restrictivas durante la implementación del programa. Consulte las órdenes de salud pública de Denver.

SOLICITANTES ELEGIBLES

- Los solicitantes pueden ser individuos, empresas, instituciones educativas, organizaciones comunitarias o sin fines de lucro ubicadas en la ciudad y el condado de Denver.
- Se alienta a las entidades fuera de la Ciudad y Condado de Denver a participar a través de asociaciones de colaboración con los solicitantes con sede en Denver o pueden presentar una solicitud si su programación apoya a los residentes de la ciudad y el condado de Denver.

PROPUESTAS IDEALES ELEGIBLES

- Responde a las brechas de programación actuales relacionadas con COVID-19, la conciencia sobre la salud, la educación y las necesidades de conectividad
- Impulsa cambios positivos y aborda las desigualdades sociales históricas de nuestras comunidades, incluidas las personas negras (afroamericanas), indígenas, latinas/x/e, asiático-americanas e isleñas del Pacífico y personas de color o de la mayoría global, LGBTQIA + y personas con discapacidades
- Utiliza la música para crear una sociedad más empática y equitativa
- Demuestra una comprensión clara de una población que carece de acceso a la música y las razones económicas, sociales, raciales, geográficas o de otro tipo de esta falta de acceso
- Identifica una oportunidad o aborda una necesidad específica con una programación inclusiva y culturalmente relevante
- Demuestra un sólido conocimiento de las perspectivas de las audiencias atendidas

- Desarrolla colaboraciones creativas entre disciplinas
- Explora una amplia gama de géneros musicales
- Involucra y beneficia a comunidades diversas e históricamente marginadas
- Proporciona instrumentos e instrucción centrados en el estudiante y culturalmente relevantes a las escuelas de Denver que ofrecen educación musical limitada o nula
- Muestra potencial para un impacto artístico y cultural significativo en una comunidad
- Apoya el crecimiento profesional y el desarrollo de capacidades para ayudar a desarrollar la fuerza laboral en tiempos difíciles
- Muestra una fuerte visión artística, toma de riesgos y originalidad
- Explora conexiones globales y culturalmente diversas
- Comprende el panorama profesional y creativo del ecosistema musical
- Enfatiza la creación musical sostenida y otros enfoques experimentales para la instrucción musical

GASTOS ELEGIBLES

El Fondo de Avance de la Música en Denver se puede utilizar para cubrir gastos directamente relacionados con la iniciativa, como:

- Desarrollo del programa
- Suministros y materiales
- Implementación
- Personal (personal, artistas, etc.)

PROYECTOS Y GASTOS NO ELEGIBLES

Actividades que no están directamente vinculadas a los objetivos del programa, incluyendo:

- Gastos incurridos fuera del período de financiación
- Alcohol
- Mantenimiento, operaciones o financiamiento retroactivo
- Pago de deudas o préstamos
- Actividades para recaudar fondos
- Títulos académicos o programas de certificación
- Reservas de efectivo y fondos restringidos
- Campañas políticas o cuestiones legislativas

SELECTION REVIEW CRITERIA

El Panel Asesor de Música de Denver y los representantes de la Comisión de Asuntos Culturales de Denver, con el apoyo del personal de Denver Arts & Venues, revisarán las propuestas y recomendarán una lista de beneficiarios que demuestren fortaleza en relación con los siguientes factores y criterios:

- **Relevancia:** Explicación clara de cómo el proyecto o programa centrado en la música apoya a la comunidad, responde a la crisis de salud de COVID-19 y aborda las desigualdades raciales en nuestra ciudad.
- **Colaboración:** Indicación de cómo se desarrolló el proyecto o programa a través de relaciones auténticas con diversas entidades, liderazgo colectivo y aceptación de la comunidad.
- **Compromiso con la comunidad:** Compromiso con el proceso creativo, participación cívica y cambio comunitario.
- **Compromiso con la Creatividad:** Compromiso con el proceso creativo a través de procesos y prácticas culturalmente relevantes.

Denver Arts & Venues promoverá los proyectos apoyados a través del Fondo de Avance de la Música en Denver (DMAF). Se invitará a los destinatarios a compartir información del proyecto, incluidas fotografías, videos, citas y cualquier documentación que nos ayude a contar su historia de impacto.

CONSIDERACIONES PARA LAS PROPUESTAS

- **Justicia, equidad, diversidad e inclusión:** Denver Arts & Venues está comprometido con la justicia, la equidad, la diversidad y la inclusión en todos los programas, iniciativas y procesos de toma de decisiones. Las iniciativas propuestas deben apoyar estos valores.
- **Accesibilidad:** Los solicitantes deben considerar cómo sus programas y servicios son accesibles para las personas con discapacidades. Estos estándares se basan en la Ley de Estadounidenses con Discapacidades (ADA) y se pueden encontrar en ada.gov. También se puede encontrar ayuda comunicándose con la Oficina de Derechos de las Personas con Discapacidad de Denver, llamando al 720-913-8485.